

MINISTERIO DE EDUCACION
PUBLICA

Declara Monumento Histórico la especie que
indica.-

HOY SE DECRETO LO SIGUIENTE

SANTIAGO, 26 JUL 1971* 1751

Visto lo dispuesto en el artículo 9º de la
Ley Nº17288 de 1970 y el oficio Nº48, de 22 de junio de
1971, del Consejo de Monumentos Nacionales,

D E C R E T O :

Declárase Monumento Histórico la especie que
se individualiza a continuación, de propiedad de don Ig-
nacio Balbontín Fuenzalida:

Cuadro de Gil de Castro que representa la e-
figie del rey Fernando VII, enmarcado en óvalo rodeado
de flores y adornado con capa de armiño y su pecho con
banda y condecoraciones, en el cual figuran también, la
espada, el escudo real, un globo terráqueo, las columnas
de Hércules con el lema "Plus Ultra", una rama de olivo
y una leyenda que dice: "Fecit me Josephus Gil. Anno mi-
llesimo octingentesimo decimo septimo".

Este cuadro mide 1,19 x 0,90 mts. y aparece
catalogado y reproducido en la obra sobre Gil de Castro
de don Luis Alvarez Urquieta, pág. 1 Nº11.-

Anótese, comuníquese, tómesese razón y regís-
trese en el Departamento de Bienes Nacionales.-

SALVADOR ALLENDE GOSSENS

MARIO ASTORGA GUTIERREZ
Ministro de Educación

Lo que transcribo a Ud. para su conocimien-
to.

Saluda atentamente a Ud.,



WALDO SUAREZ ZAMBONT
Subsecretario de Educación